

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **124**

Fecha Estado: 24/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120090059500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SUMINISTRO OCASIONAL DE SERVICIOS S.O.S.-EN LIQUIDACION- Y OTROS	Auto pone en conocimiento A fin de atender lo solicitado, se requiere nuevamente a PROTECCIÓN S.A., para que cancela los gastos de curaduría equivalentes a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00). E1	23/08/2021		
05001310501120160021000	Ordinario	GUILLERMO LEON CHALARCA ARENAS	NYDIA VELEZ DE MONTOYA	Auto reconoce personería Se le reconoce personería en calidad de apoderada sustituta a la Dra. LUISA MARIA QUINTANA QUIROZ, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.001.618.017 y portadora de la T.P. de Abogada No. 334.652 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte demandante. E1	23/08/2021		
05001310501120170033600	Ordinario	JUAN CARLOS PINO OCAMPO	FRAYCO S.A.S.	Auto termina proceso por transacción ACEPTAR LA TRANSACCIÓN de todos y cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda presentada por el señor JUAN CARLOS PINO OCAMPO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 71.707. 371, misma que dio origen a proceso de la referencia conocido bajo el Radicado Único Nacional 05001 31 05 011 2017 00336 00. E1	23/08/2021		
05001310501120190069100	Ejecutivo Conexo	MARIA TERESA MACIAS	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere por SEGUNDA VEZ al Dr. CARLOS ANDRES MUÑOZ PULGARIN, portador de la T.P de abogado No. 288.813 del C.S.J., a fin de que allegue en el término de tres (03) días, poder judicial otorgado por la ejecutante o presente certificado actualizado de la sociedad GOMEZ A. ASESORIA JURIDICA S.A.S., donde obre como abogado inscrito, con la respectiva facultad para recibir. E1	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretario
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 216f8a43b17101c0868638d0778c3cadf7efc8534b775bb1950eb6de2814e289

Documento generado en 23/08/2021 05:55:56 PM